



# Elementos de empaque establecidos en la Circular de Operaciones de Caja

28 mayo 2019



BANCO DE MÉXICO

# Contenido

1

Modelo de cintilla

2

Modelo de etiqueta de identificación

3

Modelo de etiqueta de mazo

4

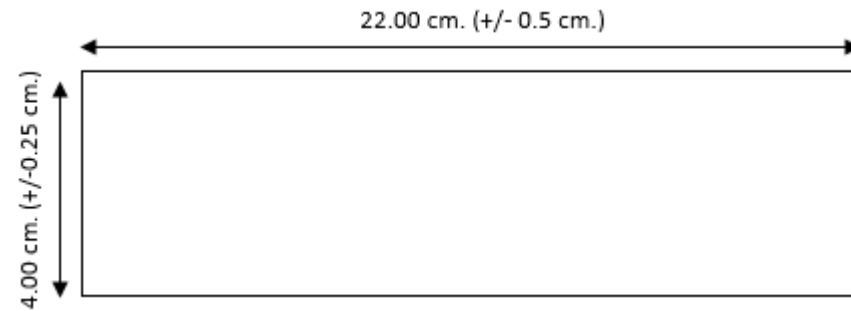
Esquemas de acomodo de billetes

5

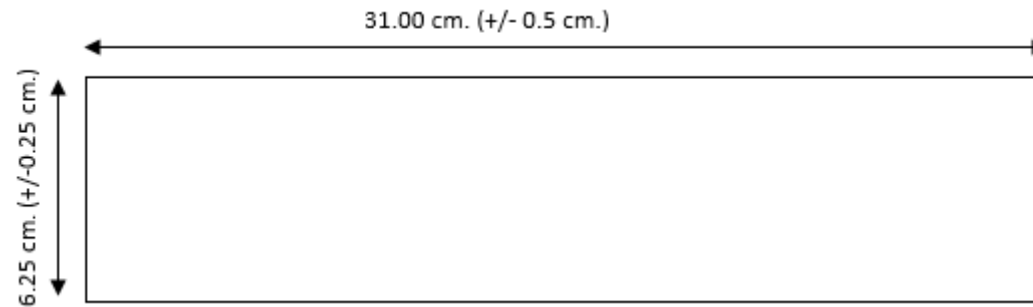
Requisitos de empaque que deberán observar los usuarios

## Anexo 4 MODELO DE CINTILLA

### MODELO DE CINTILLA PARA FAJILLA O PICO DE FAJILLA



### MODELO DE CINTILLA PARA MEDIO MAZO



## Anexo 4 MODELO DE CINTILLA

- El papel o material de que esté hecha debe tener la resistencia suficiente para que no se rompa en condiciones de manejo normal.
- El color de su fondo debe ser claro.
- Debe estar pegada con cinta adherible o pegamento transparente, o a base de calor.
  - En ningún caso se podrán usar grapas para cerrarlas.
  - Ni el pegamento o cinta adherible deberá entrar en contacto con el Billete.
- Las dimensiones máximas de la Cintilla deberán ser de acuerdo a las imágenes anteriores y suficiente para contener con toda claridad, al menos, los siguientes datos:
  - a) Nombre de la Institución. Opcionalmente podrá contener el logotipo o imágenes que identifiquen a la institución.
  - b) Monto total de piezas que contiene.
- No debe presentar tachaduras ni enmendaduras.
  - Se rechazarán los depósitos en los que se encuentren cintillas que tengan tachaduras o enmendaduras, o cualquier impresión o marca de cualquier tipo en la parte interna de la cintilla.

1 Modelo de cintilla

2 Modelo de etiqueta de identificación

3 Modelo de etiqueta de mazo

4 Esquemas de acomodo de billetes

5 Requisitos de empaque que deberán observar los usuarios

# Anexo 5

## MODELO DE ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN

- El material de esta etiqueta debe soportar condiciones de manejo normal, y si se rompiera, debe quedar evidencia.
- Para Mazos y Paquetes, así como para Medios Mazos, Fajillas y Picos de Fajilla empacados en bolsas con auto sello, esta etiqueta deberá ser auto adherible.

Logotipo NOMBRE DEL BANCO

Denominación: \_\_\_\_\_

Importe: \_\_\_\_\_

Estado físico \_\_\_\_\_

Diseño sugerido



Ejemplo de Etiqueta de Identificación

- En las Bolsas que contienen Billetes o Monedas Metálicas, esta etiqueta deberá sujetarse con un Sello de Seguridad debidamente machihembrado.

Logotipo NOMBRE DEL BANCO

Denominación: \_\_\_\_\_

Importe: \_\_\_\_\_

Estado físico \_\_\_\_\_

Diseño sugerido



Ejemplo de etiqueta sujeta con sello

# Anexo 5

## MODELO DE ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN

- Deberá ser de tamaño apropiado para incluir en ella, al menos, los siguientes datos:
  - a) Nombre de la Institución; siendo opcional el que contenga el logotipo de la misma.
  - b) Denominación de los Billetes o Monedas Metálicas.
  - c) Monto total que contiene la Unidad de Empaque.
  - d) Estado físico.

Logotipo NOMBRE DEL BANCO

Denominación: \_\_\_\_\_

Importe: \_\_\_\_\_

Estado físico \_\_\_\_\_

Diseño sugerido

Logotipo NOMBRE DEL BANCO

Denominación: \_\_\_\_\_

Importe: \_\_\_\_\_

Estado físico \_\_\_\_\_

Diseño sugerido

1 Modelo de cintilla

2 Modelo de etiqueta de identificación

3 Modelo de etiqueta de mazo

4 Esquemas de acomodo de billetes

5 Requisitos de empaque que deberán observar los usuarios



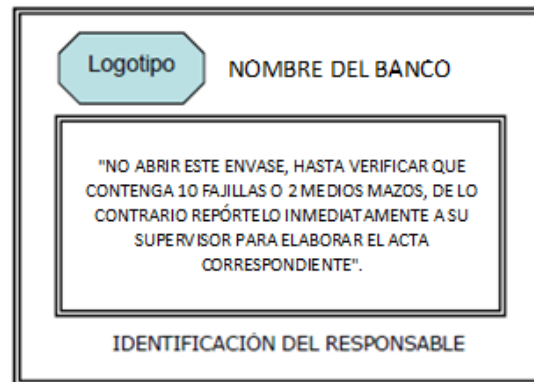
# Anexo 5

## MODELO DE ETIQUETA DE MAZO

- Deberá ser de tamaño apropiado para incluir en ella, al menos, los siguientes datos:
  - Nombre de la Institución; siendo opcional el que contenga el logotipo de la misma.
  - La leyenda:

"NO ABRIR ESTE ENVASE, HASTA VERIFICAR QUE CONTENGA 10 FAJILLAS O 2 MEDIOS MAZOS, DE LO CONTRARIO REPÓRTELO INMEDIATAMENTE A SU SUPERVISOR PARA ELABORAR EL ACTA CORRESPONDIENTE".

- Identificación del responsable.



Diseño sugerido



Ejemplo de etiqueta de mazo

1

Modelo de cintilla

2

Modelo de etiqueta de identificación

3

Modelo de etiqueta de mazo

4

Esquemas de acomodo de billetes

5

Requisitos de empaque que deberán observar los usuarios

# Anexo 10

## ESQUEMAS DE ACOMODO DE BILLETES

**Unidades de empaque.** Los Usuarios deberán empaclar los Billetes conforme a las siguientes unidades de empaque:

- En **Bolsas conteniendo una misma denominación:**
  - **Cinco Paquetes** para el caso de los billetes de cien, doscientos, quinientos y mil pesos.
  - **Seis Paquetes** para el caso de los billetes de veinte y cincuenta pesos.

### Características:

1. Bolsa de plástico transparente.
2. Sello de Seguridad machihembrado que servirá para cerrar la Bolsa.
3. Etiqueta de Identificación.



Ejemplo de Bolsa

# Anexo 10

## ESQUEMAS DE ACOMODO DE BILLETES

- En Paquetes conteniendo cinco Mazos de la misma denominación. Los Mazos de Billeto Apto para Circular deben tener diez fajillas, y los de Billeto Deteriorado deben tener 2 Medios Mazos.

### Características:

1. Los Mazos deben estar sujetos por flejes de plástico o ligas.
2. Bolsa de plástico transparente con o sin autosello, o bien, encapsulado en plástico termo sellable.
  - Para el caso de Billetes de polímero, en ningún caso se aceptará el encapsulado en plástico termo sellable.
3. Etiqueta de Identificación.



Ejemplo de Paquete

# Anexo 10

## ESQUEMAS DE ACOMODO DE BILLETES

- En Mazos que contengan diez Fajillas en el caso del Billeto Apto para Circular, y dos Medios Mazos en el caso del Billeto Deteriorado, de la misma denominación.

### Características:

1. Las Fajillas o Medios Mazos deberán estar sujetas con flejes de plástico o ligas.
2. Bolsa de plástico transparente con o sin autosello, o bien, encapsulado en plástico termo sellable.
  - Para el caso de Billetes de polímero, en ningún caso se aceptará el encapsulado en plástico termo sellable.
3. Etiqueta de Identificación.
4. Cuando la unidad mínima a depositar sea de un Mazo, a juicio de los usuarios, se podrá colocar adicionalmente una Etiqueta de Mazo.



Ejemplo de mazo con 10 fajillas



Ejemplo de mazo con 2 Medios Mazos

# Anexo 10

## ESQUEMAS DE ACOMODO DE BILLETES

- En Medios Mazos, Fajillas o Picos de Fajilla en el caso del Billeto Deteriorado de la misma denominación.

### Características:

1. Los Medios Mazos, las Fajillas o Picos de Fajillas deberán estar sujetas con flejes de plástico o ligas.
2. Bolsa de plástico transparente con o sin autosello, o bien, encapsulado en plástico termo sellable.
  - Para el caso de Billetes de polímero, en ningún caso se aceptará el encapsulado en plástico termosellable.
3. En el caso de que los Medios Mazos, Fajillas o Picos de Fajillas se empaquen en Bolsas transparentes sin autosello, éstas deberán llevar un Sello de Seguridad machihembrado que servirá para cerrar la Bolsa.
4. Etiqueta de identificación.



Ejemplo de Fajilla



Ejemplo de Medio Mazo

# Anexo 10

## ESQUEMAS DE ACOMODO DE BILLETES

- Solamente se podrán utilizar elementos de manejo y empaque diferentes a los mencionados con previa autorización del Banco de México.

1

Modelo de cintilla

2

Modelo de etiqueta de identificación

3

Modelo de etiqueta de mazo

4

Esquemas de acomodo de billetes

5

Requisitos de empaque que deberán observar los usuarios



# Anexo 10

## REQUISITOS DE EMPAQUE QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS USUARIOS

- Cada Depósito o entrega de Billetes deberá empacarse por separado conforme a su denominación y a la siguiente clasificación.
  1. Billetes Aptos para Circular.
  2. Billetes Deteriorados.
  3. Fracciones de Billetes con Valor.
  4. Billetes en Proceso de Retiro y/o Desmonetizados.
  5. Billetes Deformados.
  6. Billetes contaminados.
- Los Billetes de la familia “AA” deberán empacarse por separado de todos los anteriores.
- Separados de los Billetes de la familia “A” (\$000) y “B” (N\$), que también se podrán empacar juntos entre sí.
- Los Billetes de las familias “C” y “D” se podrán empacar juntos.
- Los Billetes de la familia “F” deberán empacarse por separado de cualquier Billeto de otro tipo.
- Los Billetes de la familia “G” deberán empacarse por separado de cualquier Billeto de otro tipo.



# Anexo 10

## REQUISITOS DE EMPAQUE QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS USUARIOS

- Cada Mazo de Billetes que integran las Bolsas o Paquetes:

### *Aptos para Circular*

- Podrá empacarse, a juicio de los Usuarios, en una bolsa de plástico transparente, cerrándola con una Etiqueta de Mazo.

### *No Aptos para Circular*

- No deberán empacarse individualmente en una bolsa de plástico transparente.
- Excepto cuando la unidad mínima a depositar sea un Mazo.

# Anexo 10

## REQUISITOS DE EMPAQUE QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS USUARIOS

- Los Billetes en **Proceso de Retiro** y/o **Desmonetizados**, seguirán siendo aceptados en Depósitos a la equivalencia que les corresponda.
- Deberán entregarlos separándolos de cualquier otro tipo de Billeto e independientemente de si las piezas están limpias o sucias; siempre y cuando no se trate de:
  - Fracciones de Billetes con Valor
  - Fracciones de Billetes sin Valor
  - Billetes Marcados para Deteriorarlos
  - Billetes Marcados con Mensajes
  - Billetes Alterados o Piezas Presuntamente Falsas.
  - Billetes reparados con cinta no transparente.

# Anexo 10

## REQUISITOS DE EMPAQUE QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS USUARIOS

- Las Fracciones de Billetes Sin Valor, los Billetes Marcados para Deteriorarlos, los Billetes Marcados con mensajes o reparados con cinta no transparente, deberán presentarse para su entrega:
  1. Dentro de una bolsa de plástico transparente.
  2. Con una Etiqueta de Identificación detallando:
    - El número de piezas por denominación contenidas en la bolsa.
    - La clave numérica o alfanumérica del Sello de Seguridad.
  3. Junto con la bolsa deberán entregar un escrito en el que se detalle:
    - El contenido de la misma asentando en éste la clave numérica o alfanumérica del Sello de Seguridad.
- Para el caso de inconformidad por parte del tenedor, las piezas deberán estar acompañadas por el recibo elaborado conforme al modelo del Anexo 6B.

# Anexo 10

## REQUISITOS DE EMPAQUE QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS USUARIOS

- Los Billetes **Deformados completos, así como los incompletos con valor**, deberán presentarse para su entrega en los Depósitos de Fracciones de Billetes con Valor:
  - En Fajillas en las Plazas Banxico de la Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey.
  - En Picos de Fajillas en las demás Plazas Banxico y en las Plazas a la Par.
- Los Billetes **Deformados a los que les falte alguna parte**, deberán someterse a las “Reglas para calificar fracciones de billetes” para determinar si tienen valor.
- Los Billetes **contaminados**, deberán presentarse para su entrega en los Depósitos de Fracciones de Billetes con Valor
  - En Fajillas o Picos de Fajilla en Plazas Banxico y en las Plazas a la Par.



BANCO DE MÉXICO

[www.banxico.org.mx](http://www.banxico.org.mx)